

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

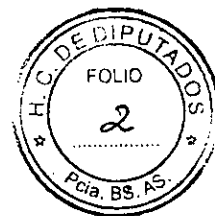
POYECTO DE DECLARACION

La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de quien considere le corresponda, realice las gestiones necesarias a fin que se implemente la utilización de pulseras magnéticas, sellos numerados, alarmas de indumentarias con numeración y/o cualquier otro mecanismo, que sean colocados a los menores y acompañantes mayores que ingresen a supermercados, shoppings, recitales, o espacios físicos con conglomerado de personas. Dicha alarma, pulsera o sello deberá ser compartida y retirada conjuntamente con el mayor que el niño ingresó en el lugar, concordando la numeración de los mismos a fin de evitar que los menores sean presa fácil de personas perversas que afecten su integridad psíquica y física.

MIRTA LASPIUR
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Visto los hechos acaecidos la pasada semana en un Supermercado de reconocida trayectoria donde una menor de seis años, mediante engaños, fue secuestrada y violada, con un posterior abandono a 20 cuadras de distancia, con las consecuencias que tal situación dejarán en los recuerdos de su infancia, que debió ser maravillosa si no existieran personas irracionales que aprovechan la inocencia de los niños para desatar sus instintos más perversos y al fin de prevenir posteriores actos similares sería importante la incorporación de dispositivos de seguridad cada vez que un menor de 10 años asiste a supermercados, shoppings, recitales, o espacios públicos donde es masiva la concurrencia de personas.

Este dispositivo, que podría ser una pulsera magnética, un sello numerado, una alarma que se fijara en la ropa, etc., sería compartido con su madre, padre, o mayor con el que ingrese al establecimiento y extraído al momento en que las dos personas, menor y adulto, abandonan el lugar.

Si bien la pulsera puede tener algún costo que incidiría en el cumplimiento de esta norma, el sello numerado o la alarma en la vestimenta con numeración equivalente para cada adulto y los menores que lo acompañen en el ingreso no tendrían gasto alguno para el establecimiento al que se encuentren concurriendo.

Por todo lo expuesto solicito a los Señores Diputados me acompañen en el siguiente Proyecto de Declaración